

Secretaría Ejecutiva

Santiago de Chile, 13 de septiembre de 2013

**OLACEFS-SE N° 133-2013**

Señores

**PREMPER AGENCIA WEB**


E-mail: [contabilidad@premp.com](mailto:contabilidad@premp.com)

**PRESENTE**

Por medio del presente informamos que durante el año 2012, la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades de Fiscalización Superior (OLACEFS), aprobó un nuevo portal de OLACEFS y se instruyó a la exSecretaría Ejecutiva, la Contraloría General de la República de Panamá, para que procediese a redireccionar la página web [www.olacefs.net](http://www.olacefs.net) hacia [www.olacefs.com](http://www.olacefs.com).

En virtud de lo anterior y transcurrido un plazo razonable para el proceso de redireccionamiento, le informo que se ha tomado la decisión de no renovar la suscripción del dominio [www.olacefs.net](http://www.olacefs.net), razón por la cual se solicita dejar sin efecto el dominio antes indicado.

Sin otro particular reciba mis más cordiales saludos.



Patricia Arriagada Villouta  
Subcontralor General de la República de Chile  
Directora Ejecutiva Secretaría OLACEFS